



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: lunes, 06 de Julio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

#### APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Almoduera celebrada en fecha 29 de junio de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, mediante cita previa, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, se publicará un resumen del Presupuesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://almoguera.sedelectronica.es>), portal de transparencia.

En Almoduera a 30 de junio de 2026. EL ALCALDE.Fdo.: Antonio Barona Muñoz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2f8844d536e3f1413503d7d4e7793da3a8299f5d